



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.501. ✓

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Servicio de Movilización, para traslado de Dirigentes Vecinales que asistirán a la capacitación Intercambio de Experiencia Comunitaria para Dirigentes Vecinales, en la ciudad de Tomé .

Laja, Noviembre 02 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 740 de fecha 27-10-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 7964 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Sociales
- 3.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado contratación "Servicio de Movilización", para traslado de dirigentes vecinales que asistirán a Capacitación Intercambio de Experiencia Comunitaria para Dirigentes Vecinales, que se llevará a cabo en la ciudad de Tomé.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco.
- D.A.F
- Control
- SSMM ✓
- Adquisiciones